ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - MÍNIMA CUANTÍA IP – 0025 - 2026

FECHA: 16 de Abril de 2026.

LUGAR: Secretaría de Obras.

El 16 de Abril de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Obras se reunieron los contratistas evaluadores para el presente proceso de invitación pública de mínima cuantía IP-0025-2026 con el fin de realizar la evaluación técnica conforme al cronograma de este.

OBJETO: "*SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC19, PARA REPARCHEO Y MANTENIMIENTOS DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA*".

ASISTENTES COMITÉ EVALUADOR:

- Diana Marleny Ortiz – Abogada Contratista de la Secretaría de Obras.
- Juan Camilo Pedroza – Abogado Contratista de la Secretaría de Obras.
- Nicolas Colorado – Arquitecto Contratista de la Secretaria de Obras.
- Diana Carolina Agudelo- Profesional Contratista de la Secretaria de Obras.

OFERTAS PRESENTADAS:

En la presente Invitación Publica se presentó (02) ofertas en el portal de contratación SECOP II, de la cual se consignan sus datos principales, según la carta de la presentación de la propuesta.

	Oferente 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	**JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.** **NIT: 901.847.597-9** **Representante Legal: SEBASTIAN ESTRADA BUITRAGO** **Valor Oferta:** A sumatoria de precios unitarios es de UN MILLON OCHENTA MIL PESOS ($1.080.000), para un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000) presupuesto agotable. IVA INCLUIDO
Fecha- hora presentación	14/04/2026 10:02 PM (Plataforma SECOP II)

	Oferente 2
Orden de presentación	**1**
Oferente	**COMERCIALIZADORA FF S.A.S.** **NIT: 901.356.559-1** **Representante Legal: FREDY ALEXANDER LEON MORA** **Valor Oferta:** A sumatoria de precios unitarios es de NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($922.250), para un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000) presupuesto agotable. IVA INCLUIDO
Fecha- hora presentación	15/04/2026 11:31 AM (Plataforma SECOP II)

Visto lo anterior se evaluarán las propuestas de **JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S. y COMERCIALIZADORA FF S.A.S.,** lo anterior toda vez que, se alerta que tras verificar que la oferta económica más favorable es la de COMERCIALIZADORA FF S.A.S. sin embargo con los documentos allegados se avizora que no aportaron los certificados de experiencia requeridos para el proceso, en este sentido se deberán revisar las dos propuestas y otorgar un plazo prudente para subsanar si es el caso:

Así las cosas, se evaluarán los perfiles de los oferente y los demás documentos técnicos solicitados.

PERFIL DE LOS INTERESADOS.

Podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas que sean idóneas, con experiencia, capacidad técnica, logística, tecnológica y cuyos registros comerciales (Cámara de Comercio) los habiliten para este tipo de actividades y con una creación anterior mínima de UN (01) AÑO, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección.

PROPONENTES	***DESCRIPCION***	***CUMPLE O NO CUMPLE***

JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.	*Se verifica que su fecha de matrícula fue el 5 de Julio de 2024 y la actividad principal con el código CIUU 4663 "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción"* *Fecha de expedición del certificado: 08/04/2026*	*CUMPLE*
COMERCIALIZADORA F.F. SAS	*Se verifica que su fecha de matrícula fue el 17 de Enero de 2020 y la actividad principal con el código CIUU 4663 "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción"* *Fecha de expedición del certificado: 06/04/2026*	

Experiencia

*El Proponente deberá acreditar Experiencia en **Un (1) Certificado** de contrato o acta de liquidación o de recibo final celebrado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA**, dicho certificado deberá superar el 100% del valor del presupuesto oficial.*

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
	Adjunta certificado de experiencia, no obstante una	

JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.	vez revisado el certificado encontramos que el certificado va dirigido a una empresa ajena y distinta a JL CANTERAS Y MAQUINARIAS SAS	*NO CUMPLE*
COMERCIALIZADORA F.F. SAS	*No adjunta certificados de experiencia*	*NO CUMPLE*

Evaluación de la propuesta económica:

Se verifican las propuestas económicas encontrando que las mismas cumplen con las características técnicas solicitadas.

JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.

CÓDIGO	REFERENCIA	UND	VLR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
001	Mezcla asfáltica MDC19 con asfalto normalizado 6070 volumen en planta	M3	**1.080.000**

COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S.

CÓDIGO	REFERENCIA	UND	VLR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
001	Mezcla asfáltica MDC19 con asfalto normalizado 6070 volumen en planta	M3	$ 922.250

Ahora bien es importante precisar a las partes interesadas y que presentaron su propuesta dentro del término fijado en el cronograma que adicional a los documentos requeridos para subsanar su propuesta, deberán allegar a la entidad certificado por medio del cual se indique la ubicación de la planta de producción y suministro de mezcla asfáltica, toda vez que dentro de la invitación y los estudios previos publicados y que fueron objeto de revisión, dispone dentro de las obligaciones especificas del contratista:

e. El material para adquirir será recogido por parte del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS en el lugar que sea establecido. El lugar podrá ser directamente desde la planta de producción de mezcla asfáltica o en un centro de acopio destinado, por el oferente, para la comercialización siempre y cuando la distancia de recorrido de los vehículos, de la Entidad Contratante, para transporte no supere los cuarenta (40) kilómetros. Todo esto para garantizar la economía del suministro.

Requisito que deberá ser revisado por el comité evaluador de manera presencial una vez se allegue el certificado donde se indique su ubicación, lo anterior obedece a que de no cumplirse dicha obligación pondría en riesgo la ejecución del contrato considerando indispensable para el proceso el cumplimento de la misma.

PROPONENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA F.F. SAS	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda no aceptar las ofertas del proponente Nº 1 **JL CANTERAS Y MAQUINARIAS S.A.S.** y N° 2 **COMERCIALIZADORA F.F. SAS,** habida cuenta que no cumplen con el lleno de requisitos legales y requerirlos para que se sirvan allegar dentro del término de traslado de la presente evaluación los documentos inválidos.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

DIANA MARLENY ORTIZ
Abogada contratista

NICOLAS COLORADO
Arquitecto contratista

JUAN CAMILO PEDROZA
Abogado contratista

DIANA CAROLINA AGUDEL
Profesional contratista